

CONSTANCIA SECRETARIAL: Villamaría caldas, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021). Pasa a Despacho de la señora Juez haciéndole saber que la oficina de la Policía Nacional encargada del sistema operativo de automotores informa sobre la procedencia de la inscripción de la medida. Sírvasse proveer

**BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Villamaría, Caldas, Veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno
(2021)

Radicación 2021-024
Auto 1107

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante la respuesta dada Intendente CHRISTIAN JARAMILLO NOREÑA Administrador Sistema de Información I2AUT quien informa: *"que si lo solicitado por parte de su despacho es la inclusión del automóvil de placas NAN-887 en el sistema operativo, como requerido o con orden de inmovilización vigente para dejarlo a disposición de esa autoridad; al respecto le informo que referida solicitud fue DEBIDAMENTE INSERTADA"* lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ MONTES
JUEZ**

Firmado Por:

Claudia Marcela Sanchez Montes

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Villamaria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
457cbfd997833f0299fd8fbb50fd1680f4c6c7392c34089fc29ca80883079192

Documento generado en 26/10/2021 03:31:21 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>